

Río Cuarto, 15 de Septiembre de 2017

VISTO, la Resolución Decanal N° 525/17, por la que se designa a los Adscriptos para las asignaturas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Código 5-52) de esta Facultad, a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de dos años;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nro. 300/2017, para valorar el Concursos para cargos de Adscriptos en la Asignatura "Derecho Procesal Civil" (Cód. 5113), ha elevado el dictamen respectivo, en fecha posterior a la del dictado de la Resolución antes mencionada.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente se hace necesario incorporar en el Anexo de la Resolución Decanal N° 525/17, a los adscriptos propuestos por dicha Comisión Evaluadora.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Incorporar en el Anexo de la Resolución Decanal N° 525/2017, a los Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente, como Adscriptos para la asignatura del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Código 5-54) especificada en el mismo, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 712 /2017
C.V.



ANEXO RES. DEC. 712/2017
ADSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES - (5-52)-

Asignatura:

- **Derecho Procesal Civil“ (Cód. 5113) –**

ADSCRIPTOS

- Abogada Antonella TAGLIALENGA
- Abogado Williams ELENO

DNI

35.545.079

35.134.105
